



**CIRCULAR N° 12**

**LICITACIÓN N° 5000004304**

**OBRA EPC (INGENIERÍA, PROCURA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN) PARA EL PROYECTO “REVERSA OSSA-2 (ARICA-CHARAÑA)”**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

**CONSULTA 1**

A la falta de respuesta de nuestros proveedores nacionales e internacionales y la solicitud de una prórroga para la entrega de sus cotizaciones, es que solicitamos una ampliación de plazo para la presentación de propuestas de 10 días calendarios

**RESPUESTA 1**

Remitirse a la Enmienda 2.

**CONSULTA 2**

Solicitamos que nos proporcione el costo referencial de las UPB's que transportaremos de las estaciones de Limatambo, Pampa Tambo y Carrasco, esto para cotizar el costo de los seguros de transporte requeridos.

**RESPUESTA 2**

Se incluye en valor marginal de las unidades de bombeo a trasladar:

- UBP-01 Estación Pampatambo: USD 53.296,40.
- UBP-02 Estación Pampatambo: USD 53.296,40.
- UBP-01 Estación Limatambo: USD 53.297,80.
- UBP-02 Estación Limatambo: USD 53.297,80
- Bomba Estación Carrasco: USD 14.312,76

**CONSULTA 3**

Solicitamos una ampliación de plazo de 10 días calendarios adicionales para la presentación de propuestas, debido a que a la fecha muchos de nuestros proveedores nos han solicitado más tiempo para hacer nos llegar sus cotizaciones. Consideramos que este plazo nos permitirá a todos los proponentes, presentar unas propuestas más competitivas, tomando en cuenta además que el proyecto es particular demanda preparar prácticamente 4 ofertas independientes (2 propuestas x cada lote).

**RESPUESTA 3**

Remitirse a la Enmienda 2.

#### **CONSULTA 4**

Solicitamos amablemente la ampliación de una semana en la fecha de presentación del proceso en referencia, debido a las siguientes circunstancias:

- La falta de respuesta de los proveedores de equipos, bombas y válvulas, quienes han solicitado más tiempo para enviar sus cotizaciones.
- La necesidad de asegurar certeza en los precios de los equipos, lo cual es crucial para que nuestra propuesta sea más competitiva.
- La obligación de presentar dos propuestas por lote, incrementando el tiempo requerido para su elaboración.

#### **RESPUESTA 4**

**Remitirse a la Enmienda 2.**

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

**Santa Cruz, 16 de mayo de 2024**